

**RES. No.0146/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las nueve horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0111, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 25 de septiembre de 2018, realizado por el joven [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en el que solicita lo siguiente:

- 1. El número de vehículos importados desde Estados Unidos por mes del año 2005 hasta el mes más reciente disponible de 2018 (ver documento adjunto de muestras).**
- 2. Para los años 201,2015,2016, 2017 y lo que va del 2018, enviar la base de datos que detalla, para cada vehículo importado, marca, tipo según clasificación arancelaria y valor CIF, separarlos por años, (si es posible ver documento adjunto de muestra).**

Así mismo manifiesta que la información se le entregue electrónicamente.

**Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 25 de septiembre de 2018, a la Unidad de Gestión de Riesgos y a la División de Operaciones, de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0111 de fecha 25 de septiembre, en la que se les solicitó lo siguiente:

1. El número de vehículos importados desde Estados Unidos por mes del año 2005 hasta el mes más reciente disponible de 2018 (ver documento adjunto de muestras).
2. Para los años 201,2015,2016, 2017 y lo que va del 2018, enviar la base de datos que detalla, para cada vehículo importado, marca, tipo según clasificación arancelaria y valor CIF, separarlos por años, (si es posible ver documento adjunto de muestra).

**V)** El día 26 de septiembre de 2018, se obtuvo respuesta de la Unidad de Gestión de Riesgos, mediante el cual proporcionó la respuesta, en un cuadro en Formato Excel, con los campos siguientes: meses, años, y cuantía, cuadro que se entregará como anexo.

Asimismo, se obtuvo respuesta de la División de Operaciones el día 18 de octubre en la cual por la cantidad de información entregó dos CDs; 1. Con las importaciones solicitadas del 2014 al 2018; 2. Con las marcas y tipo de vehículo del 2014 al 2018.

**VI)** Con las respuestas antes relacionada, se da por atendida la petición de la solicitud antes mencionada, evacuándola en todas sus [REDACTED], por ser el medio solicitado para tal efecto.

partes; dicha providencia con sus anexos se enviará electrónicamente a:

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 I y 71 inciso segundo y de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0111 de fecha 25 de septiembre de 2018, realizada por el joven [REDACTED]; **b) Entréguese** la presente providencia, con sus respuestas anexas, en la forma detallada en el considerando V.; de esta providencia; quedando atendida la misma, la cual se entregará electrónicamente a: [REDACTED], por ser el medio solicitado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana